

"2.019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

NOTA_FCAG-UER: 543 /2019.-
Oro Verde, 12 de Noviembre de 2019.-

SEÑOR DECANO
CR. EDUARDO RAMÓN MUANI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de remitir, adjunto a la presente, fotocopia íntegra y legalizada de la Resolución N°8.242 /19 mediante la cual se dispone el llamado a concurso abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo de Categoría 7 con funciones de Auxiliar Administrativo -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Permanente de esta Facultad.-

Solicitando de a la presente la difusión correspondiente, saludo a Usted atentamente.-


Lic. M. CARLA ABALO VIRGILIO
Directora Área Administrativa
Facultad de Cs. Agropecuarias - U.N.E.R.

Recibido, 14/11/19.

Visto por la Dirección Área Administrativa

ORO VERDE, E.R., 11 de noviembre de 2019.-

VISTO la vacante en UN (1) cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- como Auxiliar Administrativo de la Planta Permanente del Personal Administrativo y de Servicios de esta Facultad, producido por la promoción del titular, y

CONSIDERANDO:

Que es preciso proceder a la cobertura del mismo, mediante concurso abierto de antecedentes y oposición, a fin de no entorpecer el normal desarrollo del trabajo administrativo.

Que se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Título 4 – Régimen de Concursos – del Decreto N° 366/06, mediante el cual se regulan las pautas generales de los procedimientos de selección del Personal Administrativo y de Servicios, y el Anexo II de la Resolución “C.S” N° 096/08 – Texto ordenado de procedimientos de concursos, evaluación y designación del Personal No Docente-.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 25° del Régimen de Concursos citado precedentemente, y el Artículo 25°, Inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DISPONER el llamado a Concurso Abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, como Auxiliar Administrativo de la Planta Permanente del Personal Administrativo y de Servicios de esta Facultad, para cumplir funciones en la Dirección del Área Académica y Dirección del Área Administrativa.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las condiciones generales, el temario y demás características del presente concurso, son las que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como miembros del Jurado a los siguientes agentes:

TITULARES:

- María Cristina BARRANDEGUY, DNI 26.466.548, Cat. 4 -Facultad de Cs. Agropecuarias- UNER
- Pablo Luis MITRE, DNI 26.332.158, Cat. 2 -Casa UNER- Rectorado.
- María de los Ángeles ZACARIAS, DNI 28.132.987 Cat. 4 -Facultad de Cs. Económicas- UNER.



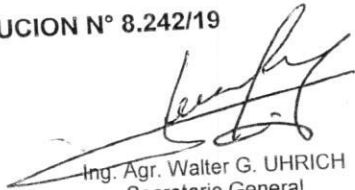
SUPLENTE:


- Gustavo Alfredo RIVERA EYSSARTIER, DNI 28.793.564, Cat. 4 -Facultad de Cs. Agropecuarias- UNER.
- Priscila Silvana PIROLA, DNI 29.447.362, Cat. 5 -Facultad de Cs. Económicas- UNER.
- Analía Alicia PUNTIN, DNI 25.546.514, Cat. 6 -Facultad de Ingeniería- UNER.

ARTÍCULO 4°.- CONVOCAR a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Entre Ríos (APUNER), a participar en carácter de veedor, a través de la designación de un representante, de conformidad con lo normado en el Artículo 31° del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por el Decreto N° 366/06.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, dese conocimiento a quienes corresponda y archívese.

RESOLUCION N° 8.242/19


Ing. Agr. Walter G. URRICH
Secretario General


Ing. Agr. (Ph. D.) Pedro A. BARBAGELATA
Decano

cav

RESOLUCIÓN N° 8.242/19
ANEXO ÚNICO

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Agropecuarias.

CLASE DE CONCURSO: Abierto de antecedentes y oposición.

CARGO A PROVEER: UN (1) cargo de Categoría 7 –Tramo Inicial– CCT 366/06.

CARÁCTER: Permanente.

ÁREAS A DESEMPEÑARSE: Dirección del Área Académica y Dirección del Área Administrativa.

AGRUPAMIENTO: Administrativo

FUNCIONES: Auxiliar Administrativo. Desempeñará tareas de carácter operativo, auxiliar o elemental.

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes según el requerimiento de las necesidades.

REMUNERACIÓN BÁSICA: La que fija el escalafón pertinente para dicha categoría.

CONDICIONES GENERALES:

1. Para ingresar como trabajador de la Universidad Nacional de Entre Ríos, se requieren las condiciones de conducta e idoneidad previstas en el TÍTULO 3, Artículo 21° del C.C.T. Dec. N° 366/06.
2. Cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente.
3. Presentar certificado de antecedentes penales.
4. Constituir domicilio especial en la ciudad sede de este concurso y dar una dirección de correo electrónico. A opción de la Facultad, se podrá dirigir las notificaciones en forma indistinta a cualquiera de tales direcciones. En relación al correo electrónico, las resoluciones quedarán notificadas con la constancia de su envío efectuada en el expediente, independientemente de su recepción.

CONDICIONES PARTICULARES:

1. Poseer título secundario completo (o acreditar constancia de finalización de estudios)
2. Disponibilidad horaria
3. Conocimiento y manejo de procesadores de texto, planilla de cálculo, internet, correo electrónico.

TEMARIO GENERAL

Conocimientos básicos de la normativa que se detalla a continuación, a saber:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos: Títulos I y II
- Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales: Título 2, 3, 4, 6 y 10
- Resolución "C.S." N° 096/08: Anexo II "Régimen de concursos"

TEMARIO ESPECÍFICO

- Ord. 444 Notificaciones electrónicas y pautas para la publicación de actos administrativos en el Digesto electrónico; y su complementaria Res. Rec. 023/19.
- Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos, y su decreto reglamentario 1759/72.

- Ord. 422 - Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios: Cuerpo principal y Anexo único; y su complementaria la Ord. 453.
- Ord. 337 - Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes De Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera: Anexo I.
- Res. "CD" 6.6628/12 - Reglamento de llamado a concurso para la provisión de cargos de docentes auxiliares alumnos: Anexo Único.
- Res. "CD" N° 7.65 - Reglamento académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Res. "C.S" 204/15 - Plan de Estudios 2004 modificado Carrera: "Ingeniería Agronómica"
- Res. "C.S." 362/14 - Plan de Estudios Carrera: "Tecnatura Universitaria en Organización de Empresas Agropecuarias": Anexo I.
- Res. "C.S." 297/12 - Plan de Estudios Carrera: "Tecnatura Universitaria en Manejo de Granos y Semillas": Anexo I.

Nota: Las normas se encuentran publicadas en la página web de la Facultad:

<http://www.fca.uner.edu.ar/index.php/institucional/personal> (Concursos)

PUBLICIDAD DEL LLAMADO: Desde el 12 noviembre y hasta el 04 de diciembre de 2019.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE ANTECEDENTES: Oficina de Departamento Personal, Facultad de Ciencias Agropecuarias.

HORARIO DE ATENCIÓN: De lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas.

APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN: Desde el 05 de diciembre y hasta el 11 de diciembre de 2019.

PLAZO DE IMPUGNACION: Desde el 12 de diciembre y hasta el 18 de diciembre de 2019.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN: Oro Verde, **jueves 19 de diciembre de 2019 a las 09:00 horas**, en la sala de Consejo Directivo de la FCA.


PORCENTAJES ASIGNADOS:


ANTECEDENTES: 30%

OPOSICIÓN: 70% (distribuido de la siguiente manera: evaluación escrita: 70%. Entrevista: 30%)

MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN: Prueba escrita y/o en PC, podrá incluir resolución de problemas, análisis de casos, opción múltiple y/u otra modalidad.

PLAZO DE IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN: TRES (3) días a partir de su notificación.


Ing. Agr. Walter G. UHRICH
Secretario General


Ing. Agr. (Ph. D.) Pedro A. BARBAGELATA
Decano